

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO.



"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el edificio que ocupa el H. Congreso del Estado ubicado en el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día cuatro de julio del 2025, día y hora señalados para la celebración de la presente sesión, reunidos en la sala de juntas de segundo nivel del edificio diputados, del palacio legislativo, sitio en calle 14 oriente número 1, del municipio de referencia, se constituyen las y los legisladores integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, Diputado presidente Nicolás Enrique Feria Romero, y diputadas y diputados integrantes; Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Oliver López García, Isaac López López, y Eva Diego Cruz, previa convocatoria de ley, mismos que fueron notificados en tiempo y forma. En observancia a lo previsto por los artículos 65, fracción XXXIV, 66, 70, 71, 72, 73, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 25, 26, 27, 29, 33, 34, 38 42 Fracción XXXIV y 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

\_\_\_\_\_ORDEN DEL DÍA \_\_\_\_\_

1. Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.
3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Oaxaca, reforma la fracción VII del artículo 56, la fracción II del artículo 117; y

*"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "*

se deroga el tercer párrafo del artículo 110 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, del **Expediente 09** del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, el DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, Presidente de la **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**, instruye al secretario técnico dé cuenta con el punto del orden del día.

### **1. Pase de lista y declaración del quórum legal**

Una vez realizado el pase de lista y asistencia, el Secretario Técnico constata la presencia de 5 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, y el Presidente de la **Comisión Permanente** declara que existe quórum para dar inicio a la sesión ordinaria de la Comisión, y los asuntos que se acuerden y aprueben serán legales.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

En votación económica se pone a consideración de los presentes el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, misma que se notificó previamente junto con la convocatoria.

Acto seguido, el secretario técnico dió cumplimiento a lo anterior y fue aprobado por mayoría de votos.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

**3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Oaxaca, reforma la fracción VII del artículo 56, la fracción II del artículo 117; y se deroga el tercer párrafo del artículo 110 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, del Expediente 09 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.**

Se pone a consideración de la Comisión el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII del artículo 56, la fracción II del artículo 117; y se deroga el tercer párrafo del artículo 110 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, del Expediente 09 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, se somete a las y los integrantes su aprobación.

Acto seguido se somete ante las y los integrantes de la comisión a votación, misma que fue aprobado por mayoría.

### **5.- Asuntos Generales**

No habiendo participaciones, se pasa al siguiente y último punto del orden del día.

### **6.- Clausura de la Sesión**

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, en mi carácter de Presidente de la Comisión, declaro legal y formalmente clausurados los trabajos

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO.



"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

de la presente sesión, legalmente válidos y obligatorios todos y cada uno de los acuerdos adoptados, procediendo a su firma de todos y cada uno de las Diputadas y Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las 14:00 horas del día de su inicio. **DAMOS FE.**

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO  
PRESIDENTE



PODER LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO  
COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA  
INTEGRANTE

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA  
INTEGRANTE

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
INTEGRANTE